



## SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### SERVICIO: CARTA DE RESIDENCIA

A QUIÉN VA DIRIGIDO	CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE GARCÍA	HOMOCLAVE	<a href="#">SPC-DPC-S06</a>
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	TRÁMITE PARA CIUDADANAS Y CIUDADANOS.		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 31, ARTÍCULO 32, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.		
VIGENCIA	15 DÍAS HÁBILES	DOCUMENTO QUE OBTIENE	CARTA DE RESIDENCIA
<b>DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
NOMBRE	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZONA PONIENTE	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 5:00PM
DOMICILIO	BLVD. HEBERTO CASTILLO #200 COL. PASEO DE LAS MINAS		
RESPONSABLE	C. ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO	PUESTO	DIRECTORA
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:direccionparticipacionciudadana@garcia.gob.mx">direccionparticipacionciudadana@garcia.gob.mx</a>	TELÉFONO	81-8124-3902
TIEMPO DE RESPUESTA	1 A 2 DÍAS HÁBILES	EFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO LEGAL	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL SERVICIO SE OTORGA AL CIUDADANO CUANDO ESTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.		
<b>REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>			<b>ORIGINAL</b>
			<b>COPIAS</b>
01.-	INE ACTUALIZADO CON DOMICILIO DE GARCÍA DEL SOLICITANTE O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE INE.	1	1
02.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO AGUA, LUZ, GAS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, CARTA DE RETENCIÓN DE INFONAVIT, CONTRATO DE RENTA, TÍTULO DE PROPIEDAD, CARTA DE ASIGNACIÓN DE TERRENO QUE ESTE A NOMBRE DEL SOLICITANTE).	1	1
03.-	2 TESTIGOS QUE SEAN VECINOS CON INE ACTUALIZADO CON DOMICILIO DE GARCÍA.	1	1
<b>DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE</b>			
<pre> graph TD     A([VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS]) --&gt; B([ELABORACIÓN DE CARTA])     B --&gt; C([ENTREGA DE CARTA])             </pre>			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2023	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-8124-3902		